



Conozca sus Derechos de Inmigración

- Arrestado: Tiene derecho a recibir un abogado.
- Detenido por ICE, puede pedir una lista de recursos legales de bajo costo.
- No está obligado a abrir su puerta, sin una orden judicial, o dar permiso a que revisen su carro.

Recursos

Para encontrar una organización de ayuda legal
visite **lawhelpca.org**.

Orange County Rapid Response Network

714-881-1558

Community Legal Aid SoCal

714-571-5200

Public Law Center

714-541-1010



Empleo:

Su empleador no puede amenazarlo con llamar a las autoridades de inmigración como represalia por denunciar acoso o discriminación.

Vivienda:

Tiene derecho a solicitar y conseguir una vivienda sin compartir su estado de inmigración.

Escuela:

Sus niños tienen derecho a una escuela pública gratuita no obstante su estado migratorio. Las escuelas deben aceptar diversos documentos de los padres para demostrar su edad y residencia.

Cuidado Médico:

Tiene derecho a acceder a atención médica de urgencia, incluso para personas indocumentadas.